

# INFORME DE EVALUACIÓN

## SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS SPVA 2015-119

### 1. “SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA LA FIRMA DE CONTRATO MARCO PARA REALIZACIÓN DE DISEÑO, PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS Y COMUNICACIONALES PARA EL MUSEO CASA DE LA MEMORIA”

#### 1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **24 de septiembre de 2015 entre las 9:00 y 10:00 horas** en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPVA 2015-119** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No	OFERENTE	NIT	PRESENTACIÓN
1	Impresos sobre papel S.A.S	900379645-2	Portal de contratación
2	Industria Gráfica Litoservicios S.A.S	900353158-4	Portal de contratación
3	Centro de Copiado y Papelería Rapicopias	98594520-3	Portal de contratación
4	Olga Lucia Alzate Gómez (Oruga Creativa)	302879913-0	Portal de contratación
5	Impregon S.A	811014763-4	Portal de contratación
6	Souvenir Group S.A.S	900318871-1	Portal de contratación

Los proveedores invitados y que no presentaron propuesta fueron: Litografía Dinámica y Ecoelite. Sin embargo, la ESU envió correo electrónico preguntando al proveedor las razones por las que no se presentaron.

#### 2. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de la propuesta fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos y económicos.

#### 3. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación y evaluación de la oferta entregada se realizó de la siguiente manera: primero se verificaron el cumplimiento de los requisitos de participación, para finalmente evaluar las ofertas de acuerdo con los requisitos económicos y técnicos.

#### 4. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada la propuesta cumpliera con lo dispuesto en los numerales 5. Verificación y evaluación de propuestas y 6. Documentos de la propuesta de la Solicitud Privada de Oferta 2015-119, lo cual arrojó como resultado que:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO
1	Impresos sobre papel S.A.S	HABILITADO	HABILITADO
2	Industria Gráfica Litoservicios S.A.S	HABILITADO	HABILITADO
3	Centro de Copiado y Papelería Rapicopias	RECHAZADO	RECHAZADO

## INFORME DE EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO
4	Olga Lucia Alzate Gómez (Oruga Creativa)	HABILITADO	HABILITADO
5	Impregon S.A	HABILITADO	HABILITADO
6	Souvenir Group S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO

### CENTRO DE COPIADO Y PAPELERIA ( RAPICOPIAS)

En los pliegos de condiciones en el **numeral 5 – verificación y evaluación de propuestas, punto 5.2 – evaluación económica** se estableció *“El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido en el total de la propuesta, luego de la sumatoria del total de los ítems cotizados. **Para lo anterior el proponente deberá presentar completamente diligenciado el anexo N° 1 – Formulario de precios y cantidades y el anexo N°4- “Formato de cotización”.**”*

En este aspecto el proponente **Centro de Copiado y Papelería (Rapitodo)** en su propuesta no aportó el anexo N° 4 Formato de cotización, documento requerido para el factor de evaluación.

Por lo anterior, la propuesta del proponente **Centro de Copiado y Papelería (Rapitodo)** se consideró rechazada teniendo en cuenta lo establecido en los pliegos de condiciones en el ítem 7.2 *“RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS, literal 7.2.7) “Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos pliegos de condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas”.*

### SOUVENIR GROUP S.A.S

En los pliegos de condiciones en el **numeral 5 – verificación y evaluación de propuestas, punto 5.2 – evaluación económica** se estableció *“El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido en el total de la propuesta, luego de la sumatoria del total de los ítems cotizados. **Para lo anterior el proponente deberá presentar completamente diligenciado el anexo N° 1 – Formulario de precios y cantidades y el anexo N°4- “Formato de cotización”.**”*

Adicionalmente, se solicitó en el alcance *“Los oferentes interesados en participar deberán presentarse para prestar los servicios de diseño, producción e impresión de piezas publicitarias y comunicacionales de los grupos 1, 2 y 3; de tal modo que los proponentes deberán cotizar por la totalidad de grupos consignados en esta solicitud privada de oferta y Los oferentes deberán ofertar todo el listado de piezas publicitarias y comunicacionales de cada grupo, sin embargo el listado cada grupo podrá variar de acuerdo con las necesidades que presente el cliente final, la ESU y las capacidades del proveedor elegible”.*

En este aspecto el proponente **SOUVENIR GROUP S.A.S** en su propuesta no aportó el anexo N° 2 Formulario de precios y cantidades requerido, y el anexo N°4 fue aportado, sin embargo el mismo se encontró diligenciado solo para el grupo tres.

Por lo anterior, la propuesta del proponente **SOUVENIR GROUP S.A.S** se consideró rechazada teniendo en cuenta lo establecido en los pliegos de condiciones en el ítem 7.2 *“RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS, literal 7.2.7) “Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo*

## INFORME DE EVALUACIÓN

*especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos pliegos de condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas". De igual forma en el literal 7.2.16 "Cuando no aporte completamente diligenciados y firmados los anexos de la presente Solicitud Privada de Ofertas que impidan la comparación objetiva de ofertas".*

### 5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

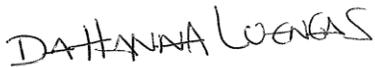
Para ello se verificó que cada propuesta cumpliera con lo dispuesto en el numeral 5.2 *Evaluación económica* de la Solicitud Privada de Oferta 2015-119 lo cual arrojó como resultado que:

No.	OFERENTE	PROPUESTA ECONÓMICA
1	Impresos sobre papel S.A.S	\$ 953.125
2	Industria Gráfica Litoservicios S.A.S	\$ 534.398
3	Olga Lucia Alzate Gómez (Oruga Creativa)	\$ 469.865
4	Impregon S.A	\$ 2.023.456

### 6. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la evaluación anterior y de acuerdo al factor de evaluación establecido en los pliegos de condiciones "El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido en el total de la propuesta, luego de la sumatoria del total de los ítems cotizados". Se recomienda realizar la contratación con el proponente **Olga Lucia Alzate Gómez (Oruga Creativa)**.

El presente informe fue aprobado por el comité de contratación el treinta (30) de septiembre de 2015.



**SONIA DAHANNA LUENGAS DEL RIO**

Profesional en compras  
Documento original con firma